



**ACTA DE LA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

En la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero; siendo las Diecisiete horas del día 15 de Enero del 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local marcado con el número 13 Mza. 121 de la Av. Mangos Colonia Jardín Mangos de esta Ciudad; bajo la Presidencia del C. Gabriel Chávez Flores con la asistencia de los CC. Silvia Montero Añorve, Francisco Mondragón Pascasio, Erika García Cruz, Roberto Castro Calderón, Consejeros Electorales Propietarios y el Secretario Técnico, C. Salustio Paulo Darío, así como los CC. Nicolás Gómez González, Geovani Justino Salas Gómez, Joel Castillo Gómez, Sandra Elena Albarrán Acevedo, Mario Arturo Sotelo Razo, Ricardo Gallardo Salmerón, Irving Guzmán Cortez, Joaquín Desiderio Salgado, Azucena Moreno de la Cruz, representantes de los partidos políticos propietarios y suplentes, a la tercera sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8, a la que oportunamente se convocó. -----

-----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de presentes quedando comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del consejo. -----

Faltando las siguientes personas, representantes de partidos políticos acreditados, los CC. Flor Adriana Bello Santo, Paloma Ávila Valenzo, representantes de los partidos políticos encuentro social y de los pobres. -----

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

-----

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes



del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad, el siguiente:-----

-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. TOMA DE PROTESTA A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL DISTRITO. -----
  
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL. **APROBACIÓN EN SU CASO.** -----
  
3. **INFORME 080/SE/30-12-2014.** RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDAS Y/O CONTEOS RAPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----
  
4. **INFORME 082/SE/30-12-2014.** RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-246/2014, SE MODIFICA EL ACUERDO INE/CG308/2014 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----  
-----
  
5. **INFORME 083/SE/30-12-2014.** RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JORGE ROSAS ÁVILA. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

6. **INFORME DEL ACUERDO 052/SE/30-12-2014.** MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 3 DEL ACUERDO 043/26-11-2014, RELATIVO AL NÚMERO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE APOYO

CIUDADANO DE LOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

7. **INFORME DEL ACUERDO 053/SE/30-12-2014.** POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 037/SE/14-11-2014, MEDIANTE EL QUE SE APROBÓ EL INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE COALICIONES QUE PRETENDAN FORMAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES LOCALES; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG307/2014 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO A LAS COALICIONES A NIVEL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015; ASÍ COMO AL ACUERDO INE/CG351/2014 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-246/2014. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

8. **INFORME DE LA RESOLUCIÓN 023/SE/30-12-2014.** MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "COMPROMISO POR LA PAZ Y EL PROGRESO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

9. **DICTAMEN 002/CPREP/23-12-2014.** QUE EMITE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RESPECTO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) QUE OPERARÁ EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

10. **INFORME DEL ACUERDO 051/SE/30-12-2014.** MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA ADICIÓN AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTAS, CAPTURISTAS Y CHOFERES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

11. **ACUERDO** MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE ANALISTAS DE ORGANIZACIÓN, JURÍDICO Y CAPTURISTA DEL 8 CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA EN ACAPULCO DE JUAREZ, PARA FUNGIR EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO. ----

12. **ASUNTOS GENERALES.** -----

Seguidamente y en desahogo del primer punto del orden del día el ciudadano presidente de este organismo electoral realizó la toma de protesta de ley a los representantes que no asistieron a la segunda sesión ordinaria y que recientemente se integran a los trabajos de esta sesión, el cual manifestó lo siguiente: Ciudadano Mario Arturo Sotelo Razo, Irving Guzmán Cortez y Joaquín Desiderio Salgado, representantes de los partidos políticos Verde Ecologista, Nueva Alianza y Partido Morena. Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la ley institucionales y procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso Electoral.

-----

**La interesada contesto: “Si protesto”**

**El presidente del consejo distrital, manifestó**

**“Si no lo hicieren así, que la nación y el estado os lo demande.”**

Siguiendo con el desahogo de esta sesión referente al segundo punto del orden del día se refiere a la lectura del acta de la tercera sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre del 2014, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. -----

-

En desahogo de los puntos, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, el presidente solicito al pleno de este consejo la dispensa de lectura de estos informes, en razón de que ya fueron aprobados por el pleno del consejo general de este instituto y les fue entregado en copias fotostáticas simples al momento de convocar, la cual fue concedida dicha petición por parte de los integrantes de

este consejo distrital ocho. -----  
-----

DISPENSA DE LECTURA DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE EL **INFORME 080/SE/30-12-2014**. RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDAS Y/O CONTEOS RAPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.-----  
-

DISPENSA DE LECTURA DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE EL **INFORME 082/SE/30-12-2014**. RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA H. SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-246/2014, SE MODIFICA EL ACUERDO INE/CG308/2014 POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----  
---

DISPENSA DE LECTURA DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE EL **INFORME 083/SE/30-12-2014**. RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JORGE ROSAS ÁVILA. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

DISPENSA DE LECTURA DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE EL **INFORME DEL ACUERDO 052/SE/30-12-2014**. MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO NÚMERO 3 DEL ACUERDO 043/26-11-2014, RELATIVO AL NÚMERO DE CIUDADANOS REQUERIDOS PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO DE LOS INTERESADOS EN POSTULARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

DISPENSA DE LECTURA DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE EL **INFORME DEL ACUERDO 053/SE/30-12-2014**. POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 037/SE/14-11-2014, MEDIANTE EL QUE SE APROBÓ EL INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE COALICIONES QUE PRETENDAN FORMAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES LOCALES; EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG307/2014 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO A LAS COALICIONES A NIVEL LOCAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015; ASÍ COMO AL ACUERDO INE/CG351/2014 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SUP-RAP-246/2014. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

DISPENSA DE LECTURA DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE EL **INFORME DE LA RESOLUCIÓN 023/SE/30-12-2014**. MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL DENOMINADA "COMPROMISO POR LA PAZ Y EL PROGRESO" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN LOS DISTRITOS ELECTORALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

DISPENSA DE LECTURA DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE EL **DICTAMEN 002/CPREP/23-12-2014**. QUE EMITE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RESPECTO A LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) QUE OPERARÁ EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.-----

Pasando al siguiente punto del orden del día el desahogo del punto número diez se refiere al acuerdo mediante el cual se aprueba la designación de los cargos de analista de organización, jurídico y capturistas, del ocho consejo distrital con cabecera en Acapulco de Juárez para fungir con el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014 – 2015, el cual el presidente de este órgano electoral solicito al pleno de este consejo la aprobación de este acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad. -----



En cumplimiento al último punto del orden del día se refiere a asuntos generales solicitando por parte del presidente de este órgano electoral quien desea hacer uso de la palabra en la primera ronda de participaciones, sírvanse levantar la mano, recordándoles que su participación no exceda de diez minutos. - - - - -

Primeramente se le concede el uso de la palabra al C. Francisco Mondragón Pascasio consejero electoral propietario, el cual manifestó lo siguiente: Yo quiero manifestar que en relación a los resultados que fueron obtenidos de acuerdo a las evaluaciones de los aspirantes analistas y capturistas solicito que se me otorguen copias de la relación de las personas que resultaron favorecidas para ocupar las plazas referidas, petición que fue concedida entregándole oportunamente y en ese acto copias de esas listas, las cuales se adjuntan en el acuerdo que fue debidamente validado por los integrantes de este consejo. - - - - -

Enseguida solicito el uso de la palabra el C. Ricardo Gallardo Salmerón representante del partido político movimiento ciudadano y manifestó lo siguiente: mi intervención es en el sentido de que quiero señalarles que referente al acta que recientemente se aprobó existen algunas omisiones, es decir se narraron algunas cuestiones que yo no las dije solicitando así mismo que se asentara en el acta lo que realmente cada representante del partido manifiesta en sus intervenciones y no se diga otra cosa. Así mismo manifiesto que referente al replanteamiento de las solicitudes a los ayuntamientos de los lugares de uso común para fijar la propaganda electoral se vertiera alguna respuesta en base a la petición que han hecho los demás compañeros representantes. - - - - -

Ante tal petición el presidente de este órgano electoral se refirió a unas disculpas sobre esta petición ya que fue un error de carácter involuntario y que no se hizo con cierta intención para perjudicar, si no que por cuestiones de las malas circunstancias y de que actualmente no se cuenta con los equipos necesarios para dar una respuesta eficiente a esto, haciendo la aclaración de que próximamente llegaran todos estos materiales y que la próxima sesión se tratara de ser mejor referente a estos incidentes. - - - - -

Consecuentemente solicitó el uso de la palabra el C. Roberto Castro Calderón, consejero propietario manifestando que referente al comentario que realizó el representante del movimiento ciudadano ya se había tratado este asunto en la reunión previa llegando a la conclusión de que conjuntamente con los compañeros representantes y consejeros electorales se integraría una comisión para replantear una cita con las autoridades municipales de Acapulco y Coyuca de Benítez y así ellos especificaron concretamente dentro del área de distrito y de manera oficiosa los lugares específicos en los cuales se fije la propaganda electoral. -----

Por ultimo solicitó el uso de la palabra el C. Francisco Mondragón Pascasio consejero electoral, propietario en su segunda ronda manifestando que también referente a las omisiones del acta de referencia sobre sus intervenciones no se aceptaron en dicha acta, señalando también que no se omitan los comentarios y que se asiente lo que en realidad se manifiesta en las actas., pidiendo que se corrija esta situación. -----

Enseguida al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 de Enero de 2015 el C. Presidente del 8 Consejo Distrital Electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. -----

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.-

**Presidente del Consejo Distrital 8**

**C. Gabriel Chávez Flores**

**C. Silvia Montero Añorve**  
Consejera Electoral propietaria

**C. Francisco Mondragón Pascasio**  
Consejero Electoral propietario

**C. Erika García Cruz**  
Consejera Electoral propietaria

**C. Roberto Castro Calderón**  
Consejero Electoral propietario

**C. Nicolás Gómez González**  
Representante del Partido  
Acción Nacional

**C. Geovani Justino Salas Gómez**  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

**C. Joel Castillo Gómez**  
Representante del Partido de la  
Revolución Democrática

**C. Sandra Elena Albarrán Acevedo**  
Representante Suplente del Partido  
del Trabajo.

**C. Mario Arturo Sotelo Razo**  
Representante del Partido  
Verde Ecologista

**C. Ricardo Gallardo Salmerón**  
Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8**



**C. Irving Guzmán Cortez  
Representante del Partido  
Nueva Alianza**

**C. Joaquín Desiderio Salgado  
Representante del Partido Morena**

**C. Azucena Moreno de la Cruz  
Representante del  
Partido Humanista**

**C. Salustio Paulo Darío  
Secretario Técnico del consejo  
Distrital 8**